

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICIÓN DE CARGA DE GAS DE BOMBONA PARA LA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL PRESIDENTE BALMACEDA.

29 MAY 2019

INDEPENDENCIA,

DECRETO ALC. EXENTO N° 2535 /2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud de la Coordinadora Pedagógica Comunal DAEM, según Memorandum N° 84/19 de fecha 27 de Mayo del 2019, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 191/2019 de fecha 28 de Mayo del 2019, El Decreto Alcaldicio Exento N°2058 de fecha 30-04-2019, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento; el Decreto Alcaldicio Exento N° 2464 de fecha 24 de Mayo del 2019, donde nombra subrogante en el cargo de Secretario Municipal, que no se acompaña por ser de Público conocimiento Y **TENIENDO PRESENTE**, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, la Adquisición carga de gas de la bombona para la Sala Cuna y Jardín Infantil Presidente Balmaceda, por medio de Convenio Marco N° 2239-7-LP15, previo Certificado de fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a **JUNJI**.

2680-180-CM19 Abastible S.A.


\$86.394 IVA incluido.

2.- REMÍTANSE, los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE**.



GERARDO MUÑOZ NAVARRO
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFE DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/cv

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco- Daem (126) – Oficina de Partes.